DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de octubre del 2022.

Dictamen N° 107/2022

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado **CD N° 030/2022**, para la adquisición de ***"ACCESORIOS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD"*** **- ID N° 421.121**, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se presenta el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES.

El proceso de Contratación mencionado recientemente, fue iniciado a petición de la Dirección de Agroquímicos, Dirección de Operaciones y Dirección de Laboratorio, áreas requirentes que han remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); y la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

La Resolución DNCP N° 1890/20, en su Artículo 1° dispone que Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Y establece en el Artículo 2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
Daniela Martínez Aranda
Directora

III. CONSIDERACIONES

Que, en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legal exigida por la Resolución DNCP N° 1890/20, Anexo, GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Los precios referenciales se obtuvieron de la siguiente manera: VER CUADRO ADJUNTO.

La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Dicha metodología utilizada por el sector solicitante es del **precio promedio** obtenido por los medios comprobables y adjuntos al presente dictamen.

IV. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, en base a lo brevemente expuesto y a las documentaciones arrimadas esta Direccion de Contrataciones considera que los antecedentes se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del precio de referencia.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abg. Patricia B. Martínez A.
Directora
Dirección de Contrataciones

Re: RETENCION EPI

De : Jessica Espinola <jessica.espinola@senave.gov.py>
Asunto : Re: RETENCION EPI
Para : Patricia Martinez Aranda <patricia.martinez@senave.gov.py>
Para o CC : alba.dominguez <alba.dominguez@senave.gov.py>, gianinna.arias <gianinna.arias@senave.gov.py>, oscar.molinas <oscar.molir

Se adjunta nuevamente la planilla con el arreglo de la pestaña de presupuestos.

De: "Jessica Espinola" <jessica.espinola@senave.gov.py>
Para: "Patricia Martinez Aranda" <patricia.martinez@senave.gov.py>
CC: "alba.dominguez" <alba.dominguez@senave.gov.py>, "gianinna.arias" <gianinna.arias@senave.gov.py>, "oscar.molinas" <oscar.molinas@senave.gov.py>, "mariano.franco" <mariano.franco@senave.gov.py>
Enviados: Miércoles, 26 de Octubre 2022 10:19:18
Asunto: Re: RETENCION EPI

Buenos días

Se solicita eliminar el ítem 8 Protector facial de policarbonato.

Se adjunta planilla modificada.

Saludos
Lic. Jessica Espinola

De: "Jessica Espinola" <jessica.espinola@senave.gov.py>
Para: "Patricia Martinez Aranda" <patricia.martinez@senave.gov.py>
CC: "alba.dominguez" <alba.dominguez@senave.gov.py>, "gianinna.arias" <gianinna.arias@senave.gov.py>
Enviados: Miércoles, 26 de Octubre 2022 8:13:56
Asunto: Re: RETENCION EPI

Buenos días

Nada más para aclarar, según lo enviado entiendo que el pedido de que la compra sea a través de la tienda virtual corresponde al ítem 8, el cual debido a los arreglos realizados correspondería al protector facial de policarbonato.

8	**46181702-9996**	**Protector facial de policarbonato**	Protector facial de policarbonato. Visor Antialergico y suave goma espuma intercambiable para apoyar la frente con Banda elástica regulable para uso en sustancias quimicas,visor incoloro de policarbonato. Presentar catálogo del producto ofertado.	un	110	55.725	6.129.787	(A MI Op :

Saludos

Jessica

De: "Patricia Martinez Aranda" <patricia.martinez@senave.gov.py>
Para: "alba.dominguez" <alba.dominguez@senave.gov.py>, "gianinna.arias" <gianinna.arias@senave.gov.py>
CC: "Jessica Espinola" <jessica.espinola@senave.gov.py>
Enviados: Martes, 25 de Octubre 2022 15:15:19
Asunto: RETENCION EPI

EPIS UNIFICADA - DL OP DA final.xlsx
2 MB

CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS (PAC) Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dólar 7200
Euro 7300

Origen	Item	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Presupuesto 1	Precio unitario Presupuesto 2	Precio unitario Presupuesto 3	Precio Unitario Estimado	Valor Estimado	Observacion
	1	Mameluco	un	230	116.653	160.000	80.000	118.884	27.343.397	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Regimiento 8 Presupuesto 3: GUAINDUPAR
	2	Mascara de proteccion p/ gases toxicos	un	38	1.722.229	850.000	1.850.000	1.474.076	56.014.901	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Regimiento 8 Presupuesto 3: Lincoln
	3	Filtro para Mascara	un	230	152.359	154.000	92.955	133.105	30.614.073	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Lincoln Presupuesto 3: ID 408303 Municipalidad de Aregua AÑO: 2022
	4	Mascara de proteccion p/ gases toxicos	un	113	331.621	346.200	207.000	294.940	33.328.258	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: ID 363562 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) AÑO: 2019 Presupuesto 3: Lincoln
	5	Prefiltro	caja	100	13.417	14.400	9.780	12.532	1.253.233	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Lincoln Presupuesto 3: ID 363562 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) AÑO: 2019
	6	Sujetador de Prefiltro	caja	80	9.308	10.000	6.780	8.696	695.680	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Lincoln Presupuesto 3: ID 363562 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) AÑO: 2019
	7	Lentes o gafas protectoras	un	130	60.421	18.000	31.310	36.577	4.755.010	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Regimiento 8 Presupuesto 3: ID 401763 Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) AÑO: 2021

Remitido por

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE

CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS (PAC) Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dólar 7200
Euro 7300

Origen	Item	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Presupuesto 1	Precio unitario Presupuesto 2	Precio unitario Presupuesto 3	Precio Unitario Estimado	Valor Estimado	Observacion
	8	Guante de nitrilo	caja	122	18.034	21.695	55.012	31.580	3.852.801	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Casa de los compresores Presupuesto 3: GUAINDUPAR
	9	Bota de cuero con punta de acero	pares	90	135.687	160.000	190.000	161.896	14.570.610	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Regimiento 8 Presupuesto 3: ID 415929 Municipalidad de Santa Rita AÑO: 2022
	10	Botas impermeables	pares	86	81.863	66.000	54.407	67.423	5.798.407	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Regimiento 8 Presupuesto 3: ID 417967 Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción AÑO: 2022
	11	Casco de plastico	un	35	115.000	55.000	45.000	71.667	2.508.333	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Regimiento 8 Presupuesto 3: ID 410387 Municipalidad de Ciudad del Este AÑO: 2022
	12	Tapon de oido no desechable	un	70	8.900	1.500	15.200	8.533	597.333	Presupuesto 1: INDALCO Presupuesto 2: Regimiento 8 Presupuesto 3: ID 408201 Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional AÑO: 2022
	13	Guante para productos quimicos	UNI	30	52.000	55.012	67.940	58.317	1.749.520	Presupuesto 1: Equipro Presupuesto 2: Guaindupar SA Presupuesto 3: ID 404144 Facultad de Ingenieria / Universidad Nacional de Asunción

Ana Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE

CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS (PAC) Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dólar 7200
Euro 7300

Origen	Item	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Presupuesto 1	Precio unitario Presupuesto 2	Precio unitario Presupuesto 3	Precio Unitario Estimado	Valor Estimado	Observacion
	14	Mascara de proteccion p/ gases toxicos	UNI	1	850.000	855.902	541.670	749.191	749.191	Presupuesto 1: https://www.regimiento8.com.py/producto/mascara-fullface/ Presupuesto 2: ID 381490 Petróleos Paraguayos (PETROPAR) Presupuesto 3: ID 383897 Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) / Presidencia de la República
	15	Mascarillas de protección respiratoria FFP1	UNI	250	42.340	52.560	37.617	44.172	11.043.075	Presupuesto 1: Página web Puerto Protección Laboral Presupuesto 2: Página Web Iturri Presupuesto 3: Página web AT Protección
	16	Delantal de plastico	UNI	10	30.000	77.100	30.400	45.833	458.333	Presupuesto 1: https://www.regimiento8.com.py/producto/delantal-de-pvc-blanco/ Presupuesto 2: ID 396394 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Presupuesto 3: ID 347020 Facultad de Ciencias Veterinarias / Universidad Nacional de Asunción
									195.332.155	

Remitido Zimbra

Lic. Patricia Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE